



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

, municipio de Tulum, Quintana

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabllidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-356-2025.

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-422-2029

Fecha de emisión:

10 DE JULIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 10 DE JULIO DE 2021 AL 10 DE JULIO DE 2

15464 AM.

No. de póliza:

## LOS GEMELOS LOR & TON, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Disección Ga le Desarrollo Territorial Urbano otos y regisitos para el trámite de solicitud del Sustentable el 20 de junio de 2025, mediante el cual anexa los docum TAMANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad com VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO EXCLASIVAM NTE CON ALIMENTOS ubicado

Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, io de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el Mitigación v Adaptación al Cambio Climátic Munic periódico oficial del estado de Quintana Roo una vez malizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorga LE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIA	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE C. VEZAS VINOS Y LICORES EN ENVAS - SIERT O AL COPEO EXCLUSIVAM INTE CON ALIA ENTOS	LA BARRACUDA
PROPIETARIO: LOS GENETAS LOR IL TON, S.A. DE C.V.	

## CONDICIONANTES

- miento debe apegarse a lo sefialado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que<sup>\</sup> mites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 🤈 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
  - Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cubo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampos de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual de be contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contines ores contines o tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colo la donde se un ca su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un se o uso send acorreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de perel, cartán o tela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un pl ¥as nærales, las <u>Pláticas de</u> Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental de ón, La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 245 ecceso: residuos, o escribir al r Tol correo dir ecologia. Inhum@gmail.com de la Dirección, para la plática gas se hpartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al T ceo Cologia tulum@gmail.com **de la** Dirección para mayor información o en su caso llamar al nún ero telefón o: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y respondi el cuest nario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección. Se leral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del present, permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) a la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la discosición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte. Con outre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobator os deberán en expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Munió do de la que.
- 9. Deberá atender y brindar toda las facilida es al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se a varánte cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes en personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección Genera de Desarrollo erritorial Urbano Sustentable.
- La renovació del Permiso y Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del previnte por a evidenciones y multas.

El incumplimiente de aiguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proceder la implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídica, aplicades.

El prese, o documento no le exenta de licencias, altorizaciones o permisos que debera obtener de otras dependencias fede nes y, est vales y/o municipales. Deberá estar in yn lugar visible en el local comercial (1997) (1997) (19

RECIBIÓ	NEVISO NIDOS 42	NAUTORIZO /
	C. JORGE ANTHANTED ANTELO	IRECCION CENEDAL DE STARROLLO ENRITORIAL DE SEO SUSTENTABLE  1. AYULTAMIENTO DE TULUM Q. ROO 1. LORENZO RERNABE MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABIL  DIRECTOR DE SUSTENTABILDAD  TAMBIÉMMENTANA ROO  2024-2027	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO

<sup>\*</sup>NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISSIÓN DEL MISMO.